



Resol. No.- 118-RC-GADMCH
Chunchi, 27 de Agosto del 2024

SEÑORES CONCEJALES.

Arq. Nelson Calle
AVALUOS Y CATASTROS
Presente.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,

De mi consideración:


Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Agosto del 2024, en el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución en relación al oficio S/N de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por la Comunidad Laica Salesiana de Chunchi, mismos que solicitan hacer el uso de la silla vacía, con el objetivo de participar activamente en una de las sesiones de concejo con el objetivo de qué se trate el tema relacionado a la Ordenanza de la Gruta de Agua Santa, **RESUELVE: Lcda. Laura Aguirre.- señor alcalde, compañeros concejales, se eleva a moción a que se cuente con informes verídicos en el que podamos comprobar que la Gruta de Agua Santa pertenezca a un bien municipal, para ello el compromiso de los compañeros técnicos del GAD Municipal en la recopilación de la información sobre la legalidad, y que se cuente con los informes necesarios, así como el compromiso del Concejo Municipal para crear la normativa de ser necesaria**, Señor Alcalde Frantz Joseph.- gracias señorita Vicealcaldesa, hay una moción expuesta por la señorita Vicealcaldesa si algún señor Concejel acoge la moción; **Arq. Miguel Condor.-** Si me permite señor alcalde, apoyo la moción de la compañera, para que una vez que se cuente con toda la documentación habilitante de qué demuestre que el bien pertenece al GAD municipal como Concejo analicemos la posible elaboración de una normativa que regule el funcionamiento de este bien, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejel, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lcda. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejale Arq. Miguel Condor, en relación a que **se cuente con la documentación legal pertinente que certifique que la propiedad en este caso de la Gruta de Agua Santa pertenece al GAD municipal, de la misma manera que se corra traslado a los técnicos para que la certificación sea emitida por parte de cada departamento, así como el compromiso del seno del Concejo una vez que se cuente con toda la información para el análisis de una posible normativa que regule el funcionamiento de la Gruta de Agua Santa**, señor Concejale Jostin Guallpa.- aprobado; señor Concejale Lcdo. Edgar Naranjo.- bueno señor secretario, una vez que se cuente con toda la documentación necesaria y verificar de qué esto no pertenezca a la curia, y qué es propiedad del GAD municipal



queda aprobado; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción **Lcda. Laura Aguirre.**- sí señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en el apoyo a la moción **Arq. Miguel Condor.**- correcto señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.


Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

